CONTRATO DE PRESTACION DE MINIMA CUANTIA N° MC-019-2025

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **JORGE ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ** actual secretario de Infraestructura, del contrato de mínima cuantía **MC-019-2025** suscrito el dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), celebrado entre: Municipio de Caucasia **HANNER JESUS VASQUEZ ROCHA** mayor de edad quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. 98.652.691, en calidad de representante legal de **EMPRESA ELECTRICA, REFRIGERANCION, CONSTRUCCION Y SOLDADURA S.A.S** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE REFLECTORES, EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE CUTURU AREA RURAL DEL MUNICIPIO.**

Para constancia se firma el dieciséis (16) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Maria Elvira Vidal Vergara – Profesional Universitario	Maria Elvira Vidal Vergara – Profesional Universitario	Maria Elvira Vidal Vergara – Profesional Universitario

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.